



CRITERIOS GENERALES DE INGRESOS Y EGRESOS 2015

ENTORNO ECONÓMICO NACIONAL Y ESTATAL

El Plan Estatal de Desarrollo 2011–2016 y Plan Nacional de Desarrollo 2013–2018 propone dentro de las estrategias de desarrollo regional, promover la competitividad en cada región atendiendo la vocación de cada una de ellas, en colaboración y coordinación con los actores económicos, sociales y políticos, al tiempo que señala a la infraestructura, como un componente fundamental para determinar los costos de acceso a los mercados, tanto de productos como de insumos.

Lo anterior se ha venido reflejando en cada entidad federativa del país en cuanto al desarrollo económico de los mismos, en cuyo caso el Gobierno Federal y del Estado ha venido tomando distintas medidas para hacer frente a la crisis externa impulsando la competitividad y productividad, fortalecer los motores del crecimiento y proteger el aparato productivo y los empleos de los mexicanos, por lo que en los últimos años, el estado ha impulsado el establecimiento de parques industriales en diversas regiones. La mayoría de las compañías que operan son micro, pequeñas y medianas empresas, siendo prioridad para esta administración, seguir con esta política e incentivar la instalación de industrias de mayor tamaño. La Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense cumple con ampliar la rentabilidad y competitividad de la planta productiva del entorno y contribuye al progreso socioeconómico de la región y el país, enmarcada en el Plan Estatal de Desarrollo, en él se establece los objetivos estratégicos y las prioridades que guiarán las acciones de gobierno durante el periodo 2011-2016.

CONFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS.

Se tienen proyectado para 2015 captar una matrícula de TSU y de Nivel Ingeniería por 1750 alumnos que es el 45% más de la capacidad instalada, derivado de la oferta educativa que se tiene mismas que son: TSU en Administración Área Recursos Humanos, Contaduría, Diseño y Moda Industrial Área Producción, Manejo de Recursos Naturales, Mecánica Área industrial, Mantenimiento Área Industrial, Proceso Industriales Área Manufactura, Terapia Física Área Rehabilitación y Tecnologías de la información en sus dos Áreas, Sistemas Informáticos y Redes y Telecomunicaciones.



Así mismo con ocho programas educativos de nivel ingeniería y una licenciatura: Desarrollo e Innovación Empresarial, Financiera y Fiscal, Metal-Mecánica, Sistemas Productivos, Diseño Textil y Moda, Mantenimiento Industrial, Manejo Forestal y Sustentable y Tecnologías de la Información y Comunicación y Licenciatura en Terapia Física, con lo cual se amplían las posibilidades de la generación de mayor ingreso por venta de bienes y servicios, seguida por la prestación de servicios tecnológicos y servicios de educación continua.

Para eficientar lo anterior se tienen establecidos planes de trabajo orientados al cumplimiento de las metas establecidas para cada caso en particular, evaluando su desempeño a lo largo del año para garantizar que los recursos estimados se capten con la menor variación posible.

Es importante destacar que los propósitos aquí planteados solo podrán ser alcanzados con la participación del Gobierno Federal y del Estado, en el marco del Convenio de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero con lo cual la mayor cantidad de los recursos autorizados para el Organismo provienen de estas fuentes.

DESCRIPCIÓN Y OBJETIVO DEL ORGANISMO.

La Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Hidalgo, aun cuando de conformidad con el presupuesto asignado en partes iguales de manera Federal y Estatal, depende también de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, siendo una Institución Pública de Educación Superior de calidad, a través de programas educativos pertinentes que se caracterizan por tener una cobertura con equidad y hacer un uso eficiente y eficaz de los recursos humanos y materiales.

Además tiene como misión: “Ser una Institución de Educación Superior que contribuya a la superación social y al desarrollo tecnológico de la región, formando Técnicos Superiores Universitarios e Ingenieros competentes con conocimientos y habilidades para la solución creativa de problemas y con un sentido de innovación y pensamiento creativo; promoviendo la cultura científica y tecnológica, y desarrollando estudios, proyectos y programas de apoyo técnico que vinculan a la universidad con los diversos sectores del entorno nacional e internacional”. Su visión es: “Ser una Institución de Educación Superior de calidad y prestigio, con programas académicos acreditados, cuerpos académicos reconocidos, certificada en normas internacionales de gestión de la calidad, que proporcione a sus estudiantes una formación integral en lo profesional y en lo humano, cuyos egresados y resultados sean reconocidos por el sector productivo por contribuir al desarrollo sustentable de la región por medio de modelos innovadores en la gestión e incubación de empresas, y sea ampliamente identificados con su comunidad a través de acciones de extensión universitaria, difusión de la cultura y vinculación”.



Por lo anterior la UTSH, muestra el grado de compromiso con el aseguramiento de la calidad teniendo como objetivos: Captación de matrícula de acuerdo a la infraestructura institucional; apoyar el desarrollo empresarial y emprendedor sustentable de la región por medio de la inserción de los estudiantes en estadías en empresas de la región; Excelencia en el nivel académico de egreso de los estudiantes; Avanzar en la excelencia académica de profesores por medio de capacitación técnica y pedagógica; Alto desempeño en servicios tecnológicos y de educación continua y la satisfacción del cliente.

Además con la finalidad de cumplir con los objetivos establecidos, la institución ofrece servicios tecnológicos, cursos de capacitación de educación continua, servicios de titulación de alumnos, EXANI II, independientemente del compromiso con los trabajadores del pago de 20 días de gratificación anual, y por supuesto para mantener la calidad en el servicio con las auditorías internas, cubrir la nivelación del sueldo del Rector, el pago del sueldo del Contralor, pago de materiales de oficina, alimentación de personas en atención a instructores que otorgan los cursos de educación continua y consultorías, combustibles, lubricantes y aditivos para cubrir los gastos de traslado de alumnos a visitas a empresas como parte de sus actividades académicas, Refacciones y Accesorios menores de maquinaria y otros equipos para la adquisición de refacciones y materiales utilizados en el torneo mundial de robótica Vex Robotics Word Championship mismo que permitirá posicionar a la UTSH en primer plano a nivel nacional e internacional y que esto se refleje en la captación de estudiantes de nuevo ingreso, además de mantener el liderazgo de la Academia Estatal de Robótica, gas para prácticas de alumnos en el laboratorio Centro de Estudios del Medio Ambiente (CEMA) de la institución, Servicios de contabilidad, auditoría y servicios relacionados que cubre el pago de la auditoría de matrícula, servicios de informática para los gastos de actualización y mantenimiento de sistemas administrativos como lo son el NOI, COI, SAE, BANCOS SAACG, capacitación, Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión, papelería oficial para titulación y certificados de alumnos egresados, trámites de titulación ante la instancias federales y estatales, servicios bancarios, por el manejo del fideicomiso del recurso de PROFOCIE, Seguros, mantenimiento de bienes inmuebles, mantenimiento de vehículos, impresiones y publicaciones oficiales, gastos de orden social para la asistencia al torneo mundial de robótica, así como becas que corresponden a las becas alimenticias que esta institución otorga a alumnos que por sus condiciones lo requieran, finalmente el pago de licencias del Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental de INDETEC para el cumplimiento con la armonización contable, lo anterior con la finalidad de brindar un mejor servicio a la comunidad universitaria. Estas necesidades se aplicarán al gasto de egresos propios, previa autorización del H. Consejo Directivo, ya que independientemente del recurso ministrado por el Estado y la Federación, se requiere la aplicación del mismo fuera del gasto de operación normal, por su propia naturaleza, con los cuales se ofrece una plataforma sólida de recursos que contribuyen en el mantenimiento y consolidación de esta Institución.

Con el propósito de proveer elementos que faciliten la comprensión del Presupuesto Anual del ejercicio 2015, se mencionan a continuación, los criterios generales considerados para su elaboración como estrategias de captación de recursos para este ejercicio, conforme al Acuerdo Tarifario autorizado se consideran los siguientes aspectos:



1. Las tarifas están expresadas en pesos mexicanos, competitivos de acuerdo a la zona de influencia en que se encuentra la institución y de acuerdo a la zona económica del Estado de Hidalgo.
2. Mantener una campaña permanente de promoción de la oferta educativa en todas las instituciones de nivel medio superior del área de influencia para incrementar la matrícula y la recaudación de los ingresos propios.
3. Incrementar y diversificar la cobertura de atención con la oferta de diversas carreras con criterios de pertinencia y coherencia al desarrollo regional integral sustentable.
4. Continuar con la difusión de los servicios de vinculación para promover productos que satisfagan las necesidades del sector productivo y social.
5. Determinar las tarifas por el menor impacto en la economía de los estudiantes; para dar un mayor sentido de cumplimiento y compromiso ya que el objeto del Organismo no es de carácter lucrativo, si no de interés social, evitando la deserción por causas económicas.

A fin de dar certeza jurídica, respecto de las interpretaciones de las disposiciones que rigen la actuación de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense y en atención a uno de los ejes del Plan Nacional de Desarrollo relativo a la cultura de la legalidad, el acuerdo tarifario por los servicios que prestará la Universidad para el 2015 se encuentra sujeto a lo establecido en la Ley de Ingresos para el Estado Libre y Soberano de Hidalgo para el año 2015, a la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, al convenio de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero entre la Secretaría de Educación Pública y el Estado de Hidalgo, al Decreto del Presupuesto de Egresos para el Estado Libre y Soberano de Hidalgo para el año 2015, a la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público para el Estado de Hidalgo, a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones que le son aplicables.

El monto de los recursos previstos, corresponde a los ingresos propios de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense para el ejercicio 2015, por un monto de \$4,955,156.00 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100, M.N.) así como al subsidio que Gobierno del Estado por \$23,579,337.00 (VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100M.N.) y subsidio de Gobierno Federal por \$23,579,337.00 (VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100M.N.) lo que da un monto total de **\$52,113,830.00 (CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO TRECE MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.).**

El presupuesto de Egresos se elabora a nivel de proyecto, capítulo y partida de gasto y corresponde a la misma cantidad de ingresos.

La asignación de recursos toma como referencia los siguientes proyectos prioritarios: Administración Central, (incluye la aplicación de los Ingresos Propios), Evaluación Educativa, (incluye la aplicación de los Ingresos Propios, Mantenimiento



preventivo y correctivo de Infraestructura, Vinculación, Adecuación Curricular, Actividades Culturales y Deportivas, Evaluación Institucional, Sistema de Información, Difusión e Investigación; los cuales incluyen las principales actividades de: Pago de derechos establecidos en las leyes y acuerdos respectivos para la legalización de títulos y cédulas profesionales, el pago de servicios básicos de la Universidad para mantener la continuidad de operación, el pago del impuesto sobre nóminas, así como el pago de 20 días de salario por concepto de gratificación anual que establece la Ley de los trabajadores al servicio de los gobiernos estatal y municipales, así como de los organismos descentralizados. Además de:

- ◆ Mantener la Recertificación en la Norma Internacional de Calidad ISO 9001:2008
- ◆ Fortalecer las acciones que permitan mantener la acreditación de los programas educativos por organismos reconocidos como lo son el Consejo Nacional en Informática y Computación A.C. (CONAIC) y Consejo de Acreditación en Ciencias Administrativas, contables y afines A.C. (CACECA).
- ◆ Avanzar en la construcción de los módulos que integran el Sistema Automatizado de Información Integral.
- ◆ Elaborar y presentar para su aprobación los reglamentos y acuerdos internos que enriquezcan la normatividad universitaria.
- ◆ Incrementar tasa de egreso y titulación.
- ◆ Incrementar la demanda de los Servicios Tecnológicos y de Educación Continua en la región.
- ◆ Realizar pago de prestaciones que marca la Ley.
- ◆ Atención de calidad a la comunidad universitaria y a clientes externos.

Cabe mencionar que para el ejercicio 2015, la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense como Organismo Descentralizado de la Administración Pública, en congruencia con la política del Gobierno del Estado de Hidalgo y, con fundamento en los lineamientos emitidos por la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público CISCMRDE, optimiza los recursos financieros, humanos y materiales, estableciendo medidas de control interno como son: el seguimiento puntual a los proyectos planteados, la aplicación del sistema de control de ingresos, el seguimiento estricto del control presupuestal, implementación de bitácoras para control de los gastos que así lo requieren, y principalmente la adecuada designación de funciones y actividades de los recursos humanos; así como de la correcta aplicación de los recursos materiales y servicios generales y la utilización de los bienes muebles e inmuebles con que cuenta el organismo a fin de asegurar una rendición de cuentas honesta y transparente, apegada a la normatividad establecida.



INGRESOS

Por lo que respecta al Estimado de Ingresos para el año 2015, se considera un importe de **\$52,113,830.00 (CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO TRECE MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.)**, integrado por:

INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CONCEPTO	AÑO ANTERIOR (ESTIMADO) (PESOS)	AÑO ACTUAL (PESOS)	VARIACIÓN		COMENTARIOS A LA VARIACIÓN
			(PESOS)	(%)	
INGRESOS PROPIOS	4,464,999.46	4,955,156.00	490,156.54	11%	Se incrementaron los ingresos, derivado del incremento en la matrícula programada que corresponde a 1750 alumnos.
SUBSIDIO ESTATAL	23,579,337.00	23,579,337.00	0.00	0%	Se recibió un techo presupuestal igual al autorizado para el ejercicio 2014.
SUBSIDIO FEDERAL	23,579,337.00	23,579,337.00	0.00	0%	Se recibió un techo presupuestal igual al autorizado para el ejercicio 2014.
TOTAL	51,623,673.46	52,113,830.00	490,156.54	1%	



INGRESOS PROPIOS POR CONCEPTO (SEGÚN ACUERDO TARIFARIO)

DESCRIPCIÓN DE INGRESOS	AÑO ANTERIOR (ESTIMADO) (PESOS)	AÑO ACTUAL (ESTIMADO) (PESOS)	VARIACIÓN	COMENTARIOS A LA VARIACIÓN
Por Derechos	4,266,425.70	4,709,312.00	442,886.30	Se incrementaron costos en conceptos de Titulación TSU e Ingeniería, así como en Curso Propedéutico y Examen de Ingreso a la Educación Superior, por otro lado se estima captar en matrícula 1750, por lo que se espera que se incremente la captación de recursos propios.
Por Productos	63,750.00	101,001.00	37,251.00	Cada cuatrimestre se otorgan becas alimenticias a alumnos que por sus condiciones, la necesitan, dichas becas son a través de la cafetería de la institución. Así mismo se recibe ingresos por cuotas de recuperación de la cafetería. Anteriormente en los meses que no se recibían solicitudes de becas por parte de los alumnos, se recibía el ingreso de cafetería y en los meses que se otorgan becas el ingreso se manejaba en especie y no se reflejaba contablemente, sin embargo es necesario reflejar los momentos tanto del ingreso mensual por cuota de recuperación por cafetería como de las erogaciones por las becas alimenticias. En razón de lo anterior es necesario programar ingresos mensuales y este rubro incrementó.
Por Aprovechamiento	127,605.00	136,425.00	8,820.00	Estos conceptos están en función a la matrícula, misma que se tiene proyectado un incremento a 1750 alumnos.
Por Venta y Servicios	7,218.76	8,418.00	1,199.24	Derivado del programa de difusión no solo se incrementa la captación de alumnos si no también las ventas de servicios tecnológicos ofertados.
TOTAL	\$4,464,999.46	\$4,955,156.00	\$490,156.54	



Se tienen proyectado para 2015 captar una matrícula de TSU y de Nivel Ingeniería por 1750 alumnos que es el 45% más de la capacidad instalada, derivado de la oferta educativa que se tiene mismas que son: TSU en Administración Área Recursos Humanos, Contaduría, Diseño y Moda Industrial Área Producción, Manejo de Recursos Naturales, Mecánica Área industrial, Mantenimiento Área Industrial, Proceso Industriales Área Manufactura, Terapia Física Área Rehabilitación y Tecnologías de la información en sus dos Áreas, Sistemas Informáticos y Redes y Telecomunicaciones.

Así mismo con ocho programas educativos de nivel ingeniería y una licenciatura: Desarrollo e Innovación Empresarial, Financiera y Fiscal, Metal-Mecánica, Sistemas Productivos, Diseño Textil y Moda, Mantenimiento Industrial, Manejo Forestal y Sustentable y Tecnologías de la Información y Comunicación y Licenciatura en Terapia Física, con lo cual se amplían las posibilidades de la generación de mayor ingreso por venta de bienes y servicios, seguida por la prestación de servicios tecnológicos y servicios de educación continua.

EGRESOS

Por lo que se refiere al Presupuesto de Egresos, la asignación presupuestal para los proyectos que contempla en el Programa Operativo Anual 2015, considera principalmente los siguientes aspectos:

A. Para el ejercicio actual, el universo programático de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense es de 10 proyectos, mismos que están inscritos, correlacionados con los compromisos incluidos en la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2011–2016; para el seguimiento de estos proyectos se han establecido procedimientos de control administrativo y técnico que nos permiten evitar desviaciones e inconsistencias en la operación.

B. La Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, continuará desarrollando este año como actividades de especial interés los proyectos de: Administración Central, (incluye la aplicación de los Ingresos Propios), Evaluación Educativa, (incluye la aplicación de los Ingresos Propios, Mantenimiento preventivo y correctivo de Infraestructura, Vinculación, Adecuación Curricular, Actividades Culturales y Deportivas, Evaluación Institucional, Sistema de Información, Difusión e Realización de Investigación.

C. El monto de los recursos previstos, corresponde a los ingresos propios de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense para el ejercicio 2015, por un monto de \$4,955,156.00 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100, M.N.) así como al subsidio que Gobierno del Estado por \$23,579,337.00 (VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100M.N.) y subsidio de Gobierno Federal por \$23,579,337.00 (VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100M.N.) lo que da un monto total de **\$52,113,830.00 (CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO TRECE MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.)**.



ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO POR PROYECTO (FEDERAL, ESTATAL E INGRESOS PROPIOS)

PROYECTO	CONCEPTO	PROGRAMADO (PESOS)	COMENTARIOS
1	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	47,263,466.00	(Incluye aplicación de Ingresos Propios, por (\$3,628,792.00)
2	EVALUACIÓN EDUCATIVA	1,506,364.00	(Incluye aplicación de Ingresos Propios, por (\$1,326,364.00).
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE INFRAESTRUCTURA	1,382,000.00	
4	VINCULACIÓN	132,994.00	
5	ADECUACIÓN CURRICULAR	519,090.00	
6	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	222,274.00	
7	EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	200,916.00	
8	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	261,000.00	
9	DIFUSIÓN	235,726.00	
10	INVESTIGACIÓN	390,000.00	
		\$52,113,830.00	



PRESUPUESTO POR CAPITULO DEL GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CAPITULO		INGRESOS PROPIOS	SUBSIDIOS		TOTAL
NÚMERO	DESCRIPCIÓN		ESTATAL	FEDERAL	
1000	Servicios Personales	2,373,529.00	19,543,097.00	19,543,097.00	41,459,723.00
2000	Materiales y Suministros	286,000.00	948,005.00	948,005.00	2,182,010.00
3000	Servicios Generales	2,182,627.00	3,088,235.00	3,088,235.00	8,359,097.00
4000	Transferencias y Otras Ayudas	88,000.00	-	-	88,000.00
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	25,000.00	-	-	25,000.00
6000	Inversión Pública	-	-	-	-
		\$4,955,156.00	\$23,579,337.00	\$23,579,337.00	\$52,113,830.00



TABLA COMPARATIVA DE PRESUPUESTO DEL AÑO ANTERIOR CON EL PROGRAMADO PARA EL AÑO ACTUAL

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	PROGRAMADO (AÑO ANTERIOR)**	PROGRAMADO (AÑO ACTUAL)	VARIACIÓN		COMENTARIOS A LA VARIACIÓN
				(PESOS)	(%)	
1000	Servicios Personales	39,441,298.00	41,459,723.00	2,018,425.00	5%	Aunado al incremento de matrícula, se incrementa la necesidad de contratar personal académico.
2000	Materiales y Suministros	2,621,318.00	2,182,010.00	-439,308.00	-17%	Derivado que el recurso para el ejercicio 2015 corresponde a la misma cifra del 2014, sin embargo dentro de los capítulos otorgaron recurso mayor en el capítulo 1000 Servicios Personales y con esto se vieron disminuidos los capítulos 2000 Materiales y Suministros y Servicios Generales, sin embargo se llevaron a cabo diferentes estrategias de tan manera que el recurso se racionalice y se cubran las necesidades de la institución.
3000	Servicios Generales	8,699,366.46	8,359,097.00	-340,269.46	-4%	Derivado que el recurso para el ejercicio 2015 corresponde a la misma cifra del 2014, sin embargo dentro de los capítulos otorgaron recurso mayor en el capítulo 1000 Servicios Personales y con esto se vieron disminuidos los capítulos 2000 Materiales y Suministros y Servicios Generales, sin embargo se llevaron a cabo diferentes estrategias de tan manera que el recurso se racionalice y se cubran las necesidades de la institución.



4000	Ayudas Sociales	0.00	88,000.00	88,000.00	0%	Cada cuatrimestre se otorgan becas alimenticias a alumnos que por sus condiciones, la necesitan, dichas becas son a través de la cafetería de la institución. Así mismo se recibe ingresos por cuotas de recuperación de la cafetería. Anteriormente en los meses que no se recibían solicitudes de becas por parte de los alumnos, se recibía el ingreso de cafetería y en los meses que se otorgan becas el egreso no se reflejaba contablemente, sin embargo es necesario reflejar los momentos tanto del ingreso mensual por cuota de recuperación por cafetería como de las erogaciones por las becas alimenticias. En razón de lo anterior es necesario programar los gastos por becas dentro del capítulo 4000 Ayudas Sociales.
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	861,691.00	25,000.00	-836,691.00	-97%	Para este ejercicio se considera la adquisición de las licencias de armonización contable que es el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental.
6000	Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0%	
TOTAL		51,623,673.46	52,113,830.00	490,156.54	1%	



PRESUPUESTO POR PROYECTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

PROYECTO		INGRESOS PROPIOS	SUBSIDIOS		TOTAL
NÚMERO	DESCRIPCIÓN		ESTATAL	FEDERAL	
1	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	3,628,792.00	21,817,337.00	21,817,337.00	47,263,466.00
2	EVALUACIÓN EDUCATIVA	1,326,364.00	90,000.00	90,000.00	1,506,364.00
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE INFRAESTRUCTURA		691,000.00	691,000.00	1,382,000.00
4	VINCULACIÓN		66,497.00	66,497.00	132,994.00
5	ADECUACIÓN CURRICULAR		259,545.00	259,545.00	519,090.00
6	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS		111,137.00	111,137.00	222,274.00
7	EVALUACIÓN INSTITUCIONAL		100,458.00	100,458.00	200,916.00
8	SISTEMAS DE INFORMACIÓN		130,500.00	130,500.00	261,000.00
9	DIFUSIÓN		117,863.00	117,863.00	235,726.00
10	INVESTIGACIÓN		195,000.00	195,000.00	390,000.00
TOTAL		4,955,156.00	23,579,337.00	23,579,337.00	\$52,113,830.00



**TABLA COMPARATIVA DEL PRESUPUESTO POR PROYECTO DEL AÑO ANTERIOR
 CON EL PROGRAMADO PARA EL AÑO ACTUAL**

PROYECTO	ESTIMADO AÑO ANTERIOR (PESOS)	AÑO ACTUAL (PESOS)	VARIACIÓN		COMENTARIOS A LA VARIACIÓN
			(PESOS)	(%)	
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	45,816,044.00	47,263,466.00	1,447,422.00	3%	Se refleja un programado 2015 mayor al presupuesto 2014, derivado de que se considera la ocupación de las plazas de mandos medios y superiores, así como el incremento de docentes de tiempo completo y tiempo parcial, a fin de atender el incremento de matrícula y las necesidades de investigación.
EVALUACIÓN EDUCATIVA	1,519,458.46	1,506,364.00	-13,094.46	-1%	Se debe principalmente al fortalecimiento de medicamentos para el consultorio médico y materiales que se otorgaron al proyecto al cierre del ejercicio 2014
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE INFRAESTRUCTURA	1,929,779.00	1,382,000.00	-547,779.00	-28%	Se requiere realizar el mantenimiento de vehículos, mantenimiento de las instalaciones, mantenimiento a las redes hidráulicas y eléctricas para brindar una mejor atención a la comunidad universitaria. Al cierre del ejercicio 2014 se tuvo una ampliación al gasto de operación que permitió adquirir material para los mantenimientos preventivos entre los que se encuentran: refacciones y accesorios, fumigaciones, material de limpieza y materiales complementarios, con los cuales se hará frente a las necesidades de mantenimiento de los primeros trimestres.



VINCULACIÓN		153,248.00	132,994.00	-20,254.00	-13%	Se implementará para el presente ejercicio estrategias para visitas a empresas de la región a fin de eficientizar los recursos e informar a los alumnos la importancia e impacto de dichas empresas. Por otra parte se busca establecer acciones que coadyuven a fortalecer las relaciones entre la UTSH y los sectores productivo, educativo y social de la región, así como del estado y el país, además de promover la especialización y actualización, mediante la capacitación, el adiestramiento del personal de los diferentes niveles que laboran en las organizaciones del entorno, así como de los egresados de las carreras que ofrece esta universidad y de la comunidad en general.
ADECUACIÓN CURRICULAR		641,584.00	519,090.00	-122,494.00	-19%	Se implementarán estrategias para las reuniones nacionales de Directores de Carrera para la actualización de planes de estudio, tales como: trabajos en línea y vía telefónica. Así mismo se busca eficientizar las asistencias a congresos programando uno por división.
ACTIVIDADES CULTURALES DEPORTIVAS	Y	351,243.00	222,274.00	-128,969.00	-37%	La reducción se debe a que al cierre del ejercicio 2014 se fortalecieron los talleres de para escolares mediante material y la adquisición de telas para la elaboración de vestidos de danza, así como material deportivo para los talleres de fútbol y básquetbol y consumibles para la Dirección de Extensión Universitaria. Lo que permitirá atender las necesidades del torneo regional y nacional durante el primer trimestre.
EVALUACIÓN INSTITUCIONAL		195,448.00	200,916.00	5,468.00	3%	Se iniciarán los procesos de re acreditación de los programas educativos de TSU e Ingeniería por parte de organismos reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES)
SISTEMAS DE INFORMACIÓN	DE	374,201.00	261,000.00	-113,201.00	-30%	Mediante la participación en convocatorias para la captación de recursos extraordinarios, fue posible la adquisición de la licencia del Antivirus ESET-ANUT, gasto que en ejercicios anteriores se atendía en el presente proyecto, por otra parte se realizará la adquisición de no-break lo que permitirá la reducción de gastos de mantenimiento.



DIFUSIÓN	216,170.00	235,726.00	19,556.00	9%	Se realizarán visitas académicas de promoción a las instituciones de educación media superior de la zona de influencia, instalación de módulos de información en ferias regionales y académicas, visitas domiciliarias a padres de familia, así como distribución de folletos y artículos promocionales, pintado de bardas en lugares estratégicos; son algunas de las actividades utilizadas para dar a conocer el modelo educativo de la Universidad.
INVESTIGACIÓN	426,498.00	390,000.00	-36,498.00	-9%	Se realizarán proyectos académicos de investigación científica y/o desarrollo tecnológico, que ayuden a resolver las diversas problemáticas y necesidades que se presentan, incluyendo a los alumnos de las diferentes carreras así mismo dar respuesta a las demandas del desarrollo regional y comunitario, sin embargo se requiere un menor presupuesto derivado del tipo de investigación y los materiales a adquirir.
TOTAL	51,623,673.46	52,113,830.00	490,156.54	1%	

Elaboró

L.C. Ma. Elena Villegas Velasco
Encargada del Departamento de
Presupuesto y Contabilidad

Revisó

L.E. Karina Hernández Medina
Encargada de la Dirección de Administración y
Finanzas

Autorizó

M. en C. Rubén Monterrubio Lara
Rector